

POSICION DE LA COMISION POLITICA DEL FRENTE AMPLIO ANTE LA DECLARATORIA DE JUAN ORLANDO HERNANDEZ COMO PRESIDENTE ELECTO EN HONDURAS

El domingo 17 de diciembre, el TSE de Honduras ha emitido una resolución declarando a Juan Orlando Hernández como presidente electo de la República de Honduras.

Esta resolución, tomada a pesar de cada día hay más evidencias de que el proceso electoral está viciado por serias irregularidades y en contra de lo que el mismo pueblo hondureño percibe, nos mueve a expresar nuestra profunda preocupación.

Los cuestionamientos y las dudas incluyen las emitidas por la misión de observación electoral de la OEA, que en su segundo informe preliminar ha señalado que en Honduras se "...ha observado un proceso de baja calidad electoral y por ende no puede afirmar que las dudas sobre el mismo estén hoy esclarecidas."

Ante este panorama, como Comisión Política del Frente Amplio expresamos que:

1. Ante las serias irregularidades detectadas y denunciadas, así como la negativa del TSE hondureño de efectuar un recuento completo del escrutinio, observado y vigilado por misiones internacionales e imparciales, nos inhiben a reconocer a Juan Orlando Hernández como legítimo presidente electo de Honduras.
2. Expresamos nuestra solidaridad con la ciudadanía hondureña movilizada en la calle en defensa del voto y la voluntad popular. Advertimos que es muy probable que la respuesta del gobierno y el ejército hondureño sea un recrudecimiento de la represión lo que, lamentablemente, podría aumentar la cantidad de víctimas mortales que en este momento son cerca de 20.
3. Llamamos a las organizaciones políticas y sociales con las que mantenemos relaciones a que se movilicen en sus respectivos países y ámbitos para dar a conocer la crítica situación en Honduras y con ello se construya un potente movimiento de solidaridad y apoyo al pueblo hondureño.
4. Cualquier solución que se proponga para solucionar esta crisis debe surgir directamente de las fuerzas políticas hondureñas, sin injerencias externas impropias. Estas soluciones deben considerar garantías reales y verificables por la comunidad internacional.

San José, 18 de diciembre de 2017